

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADAN GARCIA

AÑO III

San José, Costa Rica, sábado 20 de julio de 1901

NUMERO 641

LA PRENSA INDEPENDIENTE PROCLAMA A

BERNARDO SOTO

PARA CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN EL PROXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

DE 1902 A 1906

ALTERNABILIDAD EN EL PODER

SENSATA POLITICA INTERNACIONAL DEMOCRACIA Y JUSTICIA AL MERITO

RESPECTO A LA OPINION PUBLICA

AZUCAR

DE SUPERIOR CALIDAD

DEL INGENIO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA DE TURRIALBA

DE VENTA EN EL DEPOSITO CENTRAL,

Calle 17 Norte, Nos. 43 y 47, al Oeste del Mercado

A cargo de MARIANO CORONADO

LA BOLA BLANCA

BARBERIA--Calle Central Sur

VENDO muy buenas corbatas, cuellos, camisetas, cosméticos, pañuelos, billetes de lotería, perfumes, cepillos de cabeza, asentadores, un violoncello, muy buenos refrescos para los clientes, navajas baratas, cuerdas para violín y guitarra, ofreciendo al mismo tiempo tres operarios que servirán a toda persona con delicadeza y aseo

Hermenegildo Jiménez,
Administrador.

RESTAURANT UNIVERSAL DE JOSE FERNANDEZ

Situado en la calle 19 Sur, frente a la casa de don Federico Tinoco, goza ya de justa fama por los riquísimos platos que sirve, por el esmero en el despacho, por el aseo y comodidad y, más que todo, porque allí quien maneja la batuta es **MONLOUIS** el incomparable Monlouis, el nunca bien elogiado Monlouis, el Monlouis que sabe al dedillo la ciencia de satisfacer todos los gustos es tomacales. ¿Y quién no conoce a Monlouis, y quién, sabiendo que él está en el Restaurant Universal no prefiere éste a todos los demás?

LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez más en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece a bajos precios.

LA REVISTA

EDITOR RESPONSABLE,
ADÁN GARCÍA.

REDACCIÓN:—Calle Central N.º 117
Apartado Correo N.º 177.

San José, julio 20 de 1901

ASUNTO

ZENÓN CASTRO

Serían las 9 y 20 a. m. del citado día 17, cuando fui á la casa de habitación del señor Presidente del Poder Judicial y le manifesté verbalmente que para un acto urgentísimo de justicia (le expliqué que se trataba de dar curso inmediato á una solicitud de *Habeas Corpus* relativa á mi hermano Zenón) era necesaria su presencia en el local del Tribunal, de acuerdo con lo terminantemente prevenido en la Ley Orgánica (concurrencia de las 8 á las 10 a. m.).—El me contestó que no iría antes de almuerzo y así lo hizo á pesar de su deber; y fué naturalmente imposible prevenir el desvío.

Tan luego como llegó al Tribunal el dicho señor Presidente se excusó y, á pesar de la buena voluntad que por llenar del modo más cumplido la alta misión que les está confiada, manifestaron varios de los miembros de nuestra Corte de Justicia, no fué posible en aquel día hacer más que pedir el informe de estilo al Poder Ejecutivo.

Este lo vertió el 18 y con presencia de él se dictó la resolución que enseguida comunicó la Secretaría del Tribunal al Secretario de Estado respectivo y que literalmente dice:

L. S. San José, 18 de julio de 1901—N.º 80.—Señor Secretario de Estado en el Despacho de Justicia.—Tengo el honor de comunicar á Ud., para conocimiento del Supremo Poder Ejecutivo, y para los efectos legales, que la Corte Plena, con vista del informe rendido por Ud. en oficio de esta fecha, respecto de la detención del señor don Zenón Castro Rodríguez, en que se sirve manifestar que “el Señor Presidente de la República, como

medida de orden público y para prevenir proyectados trastornos de que tuvo conocimiento, dispone la detención y destierro del citado señor Castro”; con apoyo en los artículos 40, 41 y 42 de la Constitución y 53 inciso 5.º de la Ley Orgánica de Tribunales, declaró en sesión de hoy, *por unanimidad de votos*, procedente el recurso de Habeas Corpus establecido por el señor don Florencio Castro Rodríguez en favor de su hermano, el mencionado señor don Zenón Castro, á que se refiere el oficio número 78 de ayer, que tuve el honor de dirigir á Ud., y que, en consecuencia, debe restablecerse á éste en su libertad.

Al comunicar á Ud. el acuerdo de la Suprema Corte, de orden de la misma, me es grato suscribirme de Ud.,

atento y seguro servidor.

(EL SECRETARIO DE LA CORTE)

En el número siguiente continuaré dando á la luz los otros atestados que á este asunto se refieran.

FLORENCIO CASTRO.

NOBLE TAREA

Hemos leído con interés y simpatía, los hermosos y bien intencionados artículos que el joven Redactor de *El Herald* ha venido publicando en estos últimos días, y en los cuales señala é indica el modo de corregir algunos vicios sombríos é innobles de los hijos del pueblo, que van, degenerados y abrumados por la miseria “de caída en caída rodando á la ventura por los atajos de infelicidad”.

Es un cuadro triste y desesperante al que nos pinta el joven escritor, pero esbozado y trazado desgraciadamente de un fondo de verdad desconsoladora.

Es cierto, tristemente cierto que nuestros campesinos de hoy se envilecen, y que cada día se parecen menos á aquellos campesinos sanos y honorables, candorosos y sencillos de las razas progenitoras.

Pero también es cierto, y preciso es decirlo, que en aque-

llas edades la miseria no había llamado á la puerta de los hogares de nuestros labriegos y que no había explotadores de la paciencia y la bondad tradicional de esos pobres hijos del campo.

Es seguro también que entonces la ebriedad, causa si se quiere única de la decadencia de nuestra raza, no tenía fomentadores, ni había extendido por todo el país su influencia desastrosa.

La ebriedad, ésta y no otra es la causa principal de los males que señala el estimable colega *El Herald*, y es sobre este punto que vamos á insistir en estas líneas.

Hace pocos días vimos en un periódico de aquí, datos precisos sobre el consumo de alcohol en la República, así como del número de *taquillas* en *servicio activo*.

Esos datos, son para abrumar á la gente de corazón.

Se consumen en el país 5.198,944 litros de *veneno*, que repartidos entre 180,000 habitantes (descontados los menores &c.) tocan á 28.88 litros por persona al año.

Ahora bien, este número de 180,000 habitantes, es exagerado, pues se debe descontar del número de pobladores de la República—unos 300.000 lo más—un 50 o/o de menores y mujeres que no consumen licor.

Había en Costa Rica el año de 1898, 5704 *taquillas*.

Actualmente creemos que ese número ha aumentado, pues son numerosas las personas que debido precisamente á la escasez de medios para vivir, se han dedicado al oficio poco noble de vender *guaro*;—pero calculando sobre ese dato, sacamos en limpio que hay una *taquilla* para cada 31 bebedores—próximamente.

Es para santiguarse y pedir favor al cielo!

No entra en esos cálculos la enorme cantidad de aguardiente clandestino que se consume, á pesar del resguardo de Hacienda, ni tampoco los litros de cerveza que nos bebemos (ojalá fuera esta la bebida nacional)

Hay medios para evitar la propagación de ese *cáncer*, que corroe el cuerpo y el espíritu, y

por consiguiente para poner remedio á la desmoralización de nuestro pueblo.

El Gobierno—y no lo decimos por echarle siempre el muerto—es el principal fomentador de la ebriedad y á él le toca reparar su falta.

Limítese un poco—*algo siquiera*—el expendio de aguardiente; ordénese terminantemente que cierren unas cuantas tabernas—sacrificando por el bien del pueblo unos cuantos impuestos de *patentes*; prohíba-se que las *taquillas* que queden al servicio público expendan licores los domingos y fiestas de guardar, y estamos seguros que pronto se harán sentir las influencias benéficas de estas medidas.

La prensa, por su parte contribuya, por medio de la prédica constante, señalando vicios y malos hábitos y despertando un poco el amor propio y el respeto al deber.

Gran parte también de la noble tarea corresponde á los discípulos de Cristo, dejando por un momento las descripciones espantables de las penas del infierno, y dedicando sus pláticas en el pùlpito, para despertar, en los campesinos sobre todo, el amor al hogar, á la familia y á la sociedad, para aconsejarles hábitos de temperancia y de rectitud; para señalarles, como único camino de regeneración y de gloria eterna el trabajo que enaltece, el amor que es la vida y la caridad, que santifica!

Ya hemos puesto, nuestro grano de arena, para la noble tarea que inició el joven Redactor de *El Herald*.

COMUNICADOS

Señor Redactor de
LA REVISTA
San José.

Muy señor mío:

Ha visto usted el *suelto* “*Robo de aguardiente*” que aparece en el número 35 de *La Vanguardia*? pues bien, á ese respecto diré lo siguiente, á fin de que el público me juzgue y juzgue también á sus autores.

Comienza el *suelto* así:—“El señor Sobrado entrega medido el aguardiente al Administrador de Licores, este aguardiente se echa en unos depósitos (medido quiere decir) de los cuales se saca para expendirlo.”

Miente miserablemente, quien tal cosa dice, pues, yo no recibo aguardiente sino para eharlo en la basija del que lo va a comprar del aguardiente que queda en la Hacienda, es responsable Sobrado y de ninguna manera yo.

Lo que ha ocurrido es lo que sigue: á principios de mayo, Sobrado dispuso colocar en un depósito una cantidad de aguardiente, medido á su antojo, y sin que yo presenciara la medición de él, por la sencilla razón de que yo, sólo permanezco allí en las horas de oficina y siempre ocupado en mi escritorio.

Cuando se concluyó el aguardiente del tal depósito, vino él á preguntarme cuánto aguardiente se había vendido de ese depósito, y yo le dije lo que se había vendido, á lo que él me replicó, que eso no podía ser, porque él había echado en el depósito 6.000 litros y que faltaban 200 y tantos litros: —Habrá usted echado cuanto quiera, Sobrado, le dije, pero ni á mí me consta, ni yo le he recibido á usted aguardiente—

Ahora bien, si yo le he recibido aguardiente á Sobrado, él debe tener recibo, pues es hombre más que listo, y en ningún caso habría dejado de exigírmelo: Lo reto á que exhiba el recibo, pues sólo cuando lo presente dejaré de decir que los conceptos del sueldo en cuestión son falsos, falsísimos.

Apelo al testimonio de los honorables caballeros don Odilón Jiménez y Doctor don Samuel Ruiz, pera que digan si mientras ellos fueron dueños de esa Hacienda, tuvieron lugar á sospechar de mi conducta.

Aquí cabe llamar la atención del Supremo Gobierno sobre las malas ventas de esta Administración, las que son tan malas á pesar de que, según se asegura, la taquilla que más vende en Liberia es la de Sobrado; este señor sólo ha comprado desde el 24 de mayo ppdo. hasta esta fecha, la exigua suma de 360 litros, mientras que en el establecimiento del señor don Salvador Santos que no mete tanto bombo, se expende con regularidad 720 litros por mes.

En vista de esto no falta quien me haya dicho que si será que Sobrado habrá cerrado su taquilla ó se proveerá de alguna otra Administración. Yo no he podido contestar, pero me he quedado pensando en aquello de ¡¡¡ Los chinos no harán competencia!!!

¡Requiescat in pace Padre Roque!

No haré caso á ninguna otra necedad de esta clase, pues tengo de qué ocuparme, en consecuencia no contestaré.

JOSE P. PORRAS

Administrador de Licores de Tempisque.

Filadelfia, julio 12 de 1901

CRONICA MENUDA

Aúltima hora

Revolución de Colombia

Importantísimo triunfo.

La Colonia Liberal recidente en esta Capital, recibió cablegrama participándole que el bizarro General Benjamín Herrera Director de la guerra en el Sur y costas colombianas, obtuvo el día 15 del corriente, brillante victoria en la cercanía de Pasto distinguiéndose el Coronel Joaquín Mejía. Toda la Provincia de Obando queda en poder de los liberales.

Qué ganga!

Se vende un piano de cola entera, fábrica Pleyel, en magníficas condiciones.

Informaremos en esta oficina

De *El Figaro* de ayer tomamos lo que sigue:

“Ultima hora

Ayer declaró la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de votos, con lugar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por don Florencio Castro en nombre de su hermano don Zenón. En reposición del señor Rodríguez integró el Tribunal don Francisco Canet.

Don Zenón, según las leyes del país y de acuerdo con el dictamen de la Corte de Justicia, ha sido expatriado indebidamente y puede regresar á Costa Rica en seguida: sus puertos le están francos.

A la misma hora el Congreso resolvió aprobando el hecho del Gobierno de desterrar á don Zenón Castro. Lo cual quiere decir que sería ineficaz una

acusación al Gobierno por este motivo.

La elocuencia de los hechos es tan avasalladora que cualquier frase que escribiéramos comentando los acontecimientos resultaría pálida.

El Ejecutivo destierra: el Legislativo justifica el destierro: el Judicial declara que la ley ha sido violada.”

Lo hacemos nuestro.

Aquincentavos

cajilla y 13 colones el ciento, se seguirán vendiendo nuevamente los acreditados cigarrillos “Henry Clay” acabados de llegar.

A 50 céntimos

está de venta el *Hijo de un Gamonal* en Heredia en la tienda de los señores Chaverri é Hijo.

Viajes á Puntarenas

por la línea del pacífico

A la orilla del Río Grande del lado de Atenas, he establecido caballeriza, con bestias de alquiler y potrero. Las órdenes las atenderé desde Alajuela, siempre que se me avise con anticipación.

RAMÓN AGUILAR.

DR. T.M. CALNEK

Oficina: Calle Central Norte, casa de don Justo Quirós, frente al Templo del Carmen.

Horas de Consulta:

De 11 a.m. á 2 p.m. Los clientes que reciden cerca de “La Nueva Botica de San José” de don Mariano Jiménez R.: Teléfono 226, pueden dejar sus órdenes para visitas en dicha Botica.

AVISO

A las personas que tengan contrato, ó las que no lo tengan, que quieran gastar mantequilla marca Luis Fernández que en lugar de un colón veinticinco céntimos, se cobrará un colón por libra; y el queso, clase regular, á diez colones el quintal.

6ª Avenida número 22, frente al Club Internacional.

AVISO

A mis potreros de Turrealba llegó una vaca de mi cría, que fue vendida á persona de Escasú, cuyo nombre ignoro.

Quién se crea con derecho á ella, dará las señas: pagará un año de potreraje y este y le será entregado el animal.

Guadalupe, 17 de julio de 1901

CANUTO BLANCO

LA VERDAD

Es un hecho reconocido que los terrenos de Juan Viñas dan el mejor azucar de caña en Costa Rica y que el ingenio de don Federico Tinoco lo elabora de la mejor calidad que por su rendimiento y pureza puede desearse; á esas cualidades une la del bajo precio á que se consigne la cantidad que se desee en

LA MASCOTA

DE LOS SEÑORES PAGES Y CAÑAS

A SU CASA

De habitación ha trasladado su bufete el Licenciado

JOSE ASTUA AGUILAR.

CALLE 21 Norte, 250 vrs. al Norte de la del
— Doctor don Carlos Durán. —

San José, 4 de julio de 1901.

HOTEL EN ALAJUELA

— con servicio de refectorios y cuartos á la última —

En la misma casa hay establecimiento de **VINATERIA** donde se encuentran todos los artículos de consumo diario y extraordinario. **Caballeriza** con inmejorables bestias de paseo y camino largo, tiene don

BUENAVENTURA CORDERO

ROBERT HNOS.

UNICO ALMACÉN DE ROPA

Para caballeros:

Levitas, Fracs, Paletos, Smokings

Gran surtido de ternos de saco. Casimires de moda. Gran surtido de vestidos de verano desde C. 5.50 hasta C. 25.00

Sacos de cretona, alpaca y seda de C. 2.50 á C. 9.00.

Sobretodos, Macferlands, Capas españolas, Camisas, surtido nuevo. Ropa pa interior de algodón y lana, Corbatas, Bastones, Elegante calzado de becerro y de charol.

PARA JOVENES Y NIÑOS hay más de cincuenta especies de trajes de diferentes estilos y precios.

PARA NIÑITOS: calzados de novedad precios de quemazón.

PARA NIÑITAS: vestidos de piqué y casimir de blusa y enagua, estilo nuevo. Botitas. Zapatillas negras y amarillas

PARA SEÑORITAS: Trajes de piqué, calzado español, como ensayo se da al cabo.

Juguetes

Hay admirables aparatitos de combinación y movimiento, como motores á vapor verticales y horizontales que funcionan con entera perfección. Los trencitos á vapor, Lámparas mágicas, Pizarras transparentes, Carruajitos de largo movimiento y Aplanchadoras pequeñas, Cajitas de pinturas, Tivolis, Cajas magnéticas, Teléfonos, Tambores, Sables, Pistones, etc. Hay tambien un variado surtido de juegos para prestidigitadores de otras clases de diversión como Dominó, Ajedrez, Damas, Halma, etc., etc.

Lo mejor que todo es muy barato.

OVIDIO GIL

Comerciante y Comisionista, oficina: n° 222 Calle Central Norte. Dirección telegráfica: Ovidio.

Se coloca dinero á interés

SE DESCUENTAN ORDENES DE PAGO

FRANCISCO GERBION

RELOJERO EN HEREDIA

Calle del Comercio, casa de don Joaquín M^a Flores.

Avisa que en su taller se componen los relojes á precio sin competencia, máquinas de coser, revólveres, cajas de música, etc; especialista en reparación de relojes de bolsa, y de repetición, de campana, de cronómetro, de cronógrafo, etc. por complicados que sean. Todas las obras sin distinción están garantizadas por un año.

Su prontitud y esmero en los trabajos son conocidos de fama por todas partes.

BUENO Y BARATO

Azucar Superior calidad de Grecia

Se vende en la casa de los señores **JUAN KNOHR HIJOS**. Este azucar se presta especialmente para la fabricación de siropes, pues DA UN RENDIMIENTO MAYOR que cualquiera otra clase producido en el país.

Guillermo Niehaus.

VISO Se vende una casa en muy buen punto con comodidades propias para cantinas ó pulpería. Para informes, en esta oficina.

FUNERARIA

-DE-

PEDRO MARQUES

Avisa á su clientela que desde el 1° del corriente ha entrado á formar parte de esta funeraria el señor don Enrique Rawson con quien pueden entenderse los que necesitan de los servicios de esta casa.

A. LANDERGREN
Propietario

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos. & Cia.-
Calle Central, Norte, n° 88.—Apartado n° 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio. Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes.

RAFAEL MEZA N.

DENTISTA

Oficina:—Calle 20, 15 varas al Norte del Correo

Extracciones sin dolor.—Trabajos garantizados

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO-DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica"

RESTAURANTE CENTRAL

—ANTES DE—

H, MONLOUIS

Desde el 1° del corriente, he comprado al señor Monluis, el acreditado Restaurante Central, donde ofrezco el mejor servicio en cenas y comidas, y además, cuento con una buena cantina especial.

San José, mayo 9 de 1901

JUAN AMIGHETTI

NOTA—A las personas que tengan cuentas pendientes con el señor Monlouis, se les suplica se sirvan pasar antes de ocho días para cancelárselas.

Academias de Inglés

EN CASA DE

Mr CLAUSEN

CALLE 20.

275 vs. sur del Parque Central

PRECIO Y HORAS A COMODIDAD.

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

Cuenta con la única instalación completa de aparatos eléctricos que se halla en Centro América.

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería, antiguo despacho de los Dres Calnek y Ulloa. Teléfono número 22.

IMP. LA REVISTA — PROPIETARIO, ADÁN GARCÍA.

SALVADOR ROMEU

Da clases de solfeo, violín y bandurria, á precios módicos.—Calle 22 N. n° 318.